



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GRANDE

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Oficio No. 205132A00/01245/UT/2017
Expediente: 000738/SE/IP/2017

Toluca de Lerdo, México a trece de julio de dos mil diecisiete

PRESENTE

VISTA la solicitud de información del día trece de julio del año dos mil diecisiete, presentada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), mediante la cual solicita: **"Solicito Via Saimex, copia simple digitalizada de la base de datos de los profesores de nivel primaria del Municipio de Nezahualcóyotl, que cuenten con algún procedimiento administrativo, estén suspendidos y cesados de sus funciones durante los años 2016 - 2017."** (sic.)

De conformidad con el artículo 167 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; se le sugiere presentar su solicitud ante la Unidad de Información de la Secretaría de la Contraloría (SECOGEM) ubicada en Calle Robert Bosch esquina Primero de Mayo, número 1731, 1er piso, Colonia Zona Industrial, Código Postal 50071, Toluca, Estado de México, Teléfono: (01 722) 2 75 67 00 extensión 6648, Correo electrónico: rosa.arzate@edomex.gob.mx, con un horario de atención: de 9 a 18 horas de lunes a viernes; o bien a través del SAIMEX, lo anterior en virtud de que la Contraloría Interna de la Secretaría de Educación depende directamente de la Secretaría de la Contraloría, la cual es un Sujeto Obligado diferente a la Secretaría de Educación.

Así mismo, se le sugiere consultar a través de la siguiente liga:

<http://www.ipomex.org.mx/ipo/lgt/indice/educacion.web>

En la que de acuerdo a artículo 92 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, usted puede consultar en la fracción XXII:

<http://www.ipomex.org.mx/ipo/lgt/indice/educacion/sanciones.web>

Artículo 38 Bis.- La Secretaría de la Contraloría es la dependencia encargada de la vigilancia, fiscalización y control de los ingresos, gastos, recursos y obligaciones de la Administración Pública Estatal y su sector auxiliar, así como lo relativo a la Manifestación Patrimonial, la Declaración de Intereses y responsabilidad de los servidores públicos. Consultar sancionados en la siguiente liga:

<http://www.secogem.gob.mx/sir/ConsultaSancionados.asp>



...2

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GRANDE

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

-2-

Oficio No. 205132A00/01245/UT/2017

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 163 de la Ley de la materia, se ACUERDA:

ÚNICO.- Hacer del conocimiento del peticionario a través del SAIMEX, el presente oficio de respuesta y el oficio enviado por la Servidora Pública Habilitada.

ATENTAMENTE

GERARDO ALCANTARA ESPINOZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Gobierno del Estado de México
Secretaría de Educación



Subsecretaría de Planeación
y Administración
Dirección General de Información,
Planeación, Programación y
Unidad de Información



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN,
UNIDAD DE TRANSPARENCIA